

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA. 2 0 MAY 2024

Expte. Nº 4/2024-SAD-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Florencia Abigail CRUZ JALITH, DNI № 44.565.140; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Srta. CRUZ JALITH para que preste servicios administrativos en la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, sin perjuicio de colaborar con la actividad habitual y toda otra tarea que le indique la autoridad.

QUE la contratación tiene vigencia a partir del 1º de abril de 2024 y vence el 30 de junio de 2024, con una retribución mensual de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 173.829,00).

QUE la Srta. CRUZ JALITH presentó el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de esta Provincia, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décimo Primera, correspondiendo la emisión del instrumento aprobatorio del mencionado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, obrante en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Florencia Abigail CRUZ JALITH, DNI N° 44.565.140.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. HÉCTOR ALFREDO PLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0738-2024